

## CERTIFICADO

**FRANCISCO RUIZ URIBE**, Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quinchao, que suscribe, certifica que la institución que se individualiza, se encuentra inscrita en el Registro de Persona Jurídica sin Fines de Lucro y cuentan con personalidad jurídica de acuerdo a los dispuesto en la Ley N° 19.418 sobre Junta de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias:

### ANTECEDENTES DE LA ORGANIZACIÓN

NOMBRE	COMITÉ DE CAPILLA ESTRELLA DEL MAR CHEQUIAN
PERSONALIDAD JURÍDICA	357102

Que, con fecha 04 de marzo del 2024, la organización ha presentado en esta Secretaría Municipal, bajo su exclusiva responsabilidad, la solicitud de cambio de directiva, proceso eleccionario realizado el día 25 de febrero del 2024, con una vigencia de tres años.

Se extiende el presente certificado, para ser presentado en el Servicio de Registro Civil e Identificación.

En Achao, a 04 (cuatro) días del mes de abril del dos mil veinticuatro 2024.-

  
**FRANCISCO RUIZ URIBE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

### ACTA PROCESO ELECCIONARIO (3)

En CHEQUIAN, con fecha 25/02<sup>24</sup>, siendo las 17:00 horas. Se comenzó el proceso eleccionario de la agrupación denominada Comité de Capilla ESTRELLA DEL MAR CHEQUIAN, considerando modificaciones Ley 20.500.

Los socios habilitados para sufragar son 12, de los cuales 12 votaron y 0 no votaron.

Se cierra la mesa de votación a las 20:00 horas, cumpliéndose el siguiente resultado

- |                               |       |          |
|-------------------------------|-------|----------|
| 1.- <u>CARMEN OYARZUN</u>     | votos | <u>4</u> |
| 2.- <u>GABRIELA MALDONADO</u> | votos | <u>3</u> |
| 3.- <u>MAGALY MANSILLA</u>    | votos | <u>2</u> |
| 4.- <u>NORMA CARDENAS</u>     | votos | <u>1</u> |
| 5.- <u>ORIANA ILWAO</u>       | votos | <u>1</u> |
| 6.- <u>SERGIO VIDAL</u>       | votos | <u>1</u> |



VOTOS NULOS	<u>0</u>	votos
VOTOS BLANCOS	<u>0</u>	votos
TOTAL VOTACION	<u>12</u>	votos

De acuerdo al recuento de votos realizados la primera mayoría la obtuvo don (doña)

CARMEN OYARZUN, siendo el presidente electo.

Se eligen los demás cargos, quedando conformada la directiva titular de la siguiente forma:

PRESIDENTE	: <u>CARMEN OYARZUN B.</u>	RUT	<u>9.522.952-2</u>
SECRETARIO	: <u>GABRIELA MALDONADO LI.</u>	RUT	<u>19.070.691-5</u>
TESORERO	: <u>MAGALY MANSILLA M.</u>	RUT	<u>11.718.228-2.</u>

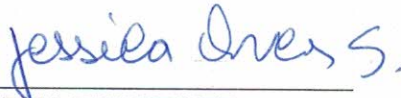
Los otros miembros de la organización denominada Comité de Capilla ESTRELLA DEL MAR CHEQUIAN forman la directiva suplente. Estos son las siguientes personas:

SUPLENTE : NORMA PARDENAS S. RUT 7.804.293-1

SUPLENTE : ORIANA ILMAO J. RUT 15.493.449-9.

SUPLENTE : SERGIO VIDAL P. RUT 9.367.051-5

La comisión electoral da Fe que la elección se llevó a efecto en forma normal y conforme lo señala la Ley y los estatutos de la Organización



FIRMA PRESIDENTE  
COMISION ELECTORAL



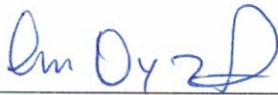
FIRMA SECRETARIO  
COMISION ELECTORAL



FIRMA PRESIDENTE  
DIRECTIVA SALIENTE



FIRMA SECRETARIO  
DIRECTIVA SALIENTE



FIRMA PRESIDENTE  
DIRECTIVA ENTRANTE



FIRMA SECRETARIO  
DIRECTIVA ENTRANTE

\*Las personas que asuman en la DIRECTIVA , ya sea ,en la calidad de TITULARES Y SUPLENTEs deben presentar los CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES y DECLARACION JURADA SIMPLE



